

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO,****VIVIENDA, LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE****Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística****Aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela M30 del Sector 1 Borinbizkarra de Vitoria-Gasteiz**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el día 21 de febrero de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el estudio de detalle para la parcela M30 del sector 1 Borinbizkarra de Vitoria-Gasteiz.

2. En virtud del artículo 22.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el supuesto que no se hubiera recibido el informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Aviación Civil se suspenderá el plazo para la aprobación definitiva.

3. Someter el expediente a exposición al público por el plazo de veinte días mediante anuncio en el BOTHA y publicación en uno de los diarios de mayor difusión en éste, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

La exposición del expediente se realizará durante el plazo señalado desde la publicación en el BOTHA en el Servicio de Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística, sito en la calle Pintor Teodoro Dublang 25, de Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de febrero de 2025

*La Alcaldesa-Presidenta*

**MAIDER ETXEBARRIA GARCÍA**